



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN CFE N°465/24 - ALFABETIZACIÓN - DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

Resolución CFE N°465/24

República Argentina, 9 de febrero de 2024

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme las prescripciones de los artículos 2° y 3° de Ley N° 26.206, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el desarrollo económico y social de La Nación.

Que el artículo 12 de la citada ley establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional.

Que de acuerdo con el artículo 14 de la LEN, el Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación el que se encuentra integrado por los servicios educativos de gestión estatal y privada, de todas las jurisdicciones del país, abarcando los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

Que Ley de Educación Nacional determina que la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria, siendo que las autoridades nacionales y jurisdiccionales competentes deben asegurar el cumplimiento a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Que, entre los fines y objetivos de la política educativa definidos por la Ley de Educación Nacional, se encuentra

el de “Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento”.

Que la alfabetización se configura como proceso a través del cual se desarrollan las habilidades lingüísticas y cognitivas para el aprendizaje y la producción de la lengua y cultura escritas.

Que este organismo federal entiende, asimismo, que la alfabetización es medio para el crecimiento de los pueblos, siendo esencial comprender la importancia de su recorrido, habilitando a las personas a desarrollar su máximo potencial, para participar plenamente en la sociedad.

Que en base a la propuesta presentada se favorecerá un proceso de construcción colectiva de consensos, que permitirán garantizar que las problemáticas, estrategias y líneas de acción definidas en él podrán ser desarrolladas de manera conjunta por la Nación y las Jurisdicciones, otorgándole un verdadero sentido federal.

Que este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, tal manifestado en diversas normativas y declaraciones, afirma la unánime voluntad de construir sobre lo construido a lo largo de estos años, en aras de concretar las metas y desafíos pendientes que se requieren en la REPÚBLICA ARGENTINA, para afianzar el valor central de la Educación como una de sus principales políticas de Estado que garantiza el desarrollo de nuestro país.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resoluciones CFE N° 1/2007 y N° 362/2020, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo y cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 129° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar para la discusión el documento: “Compromiso Federal por la Alfabetización – Política Nacional de Alfabetización”, conforme el artículo 10° del Reglamento de funcionamiento de este cuerpo aprobado por Resolución CFE N° 1/07.

ARTÍCULO 2°.- Acordar que, en Asamblea de este organismo a realizarse durante el mes de abril de 2024, se aprobarán el documento y Plan Federal definitivos juntamente con los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido archívese.

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 129° Asamblea del Consejo Federal de Educación realizada el día 9 de febrero de 2024 y conforme al reglamento del organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Compromiso Federal por la Alfabetización - Política Nacional de Alfabetización

Fundamentación	1
Diagnóstico	3
Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización	7
Ejes de la Política Nacional de Alfabetización	7
<i>Eje 1: Compromiso de alcance comunitario</i>	7
<i>Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad</i>	8
<i>Eje 3: Transversalidad de la alfabetización</i>	8
<i>Eje 4: Formación docente inicial y continua</i>	9
<i>Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad</i>	9
<i>Eje 6: Monitoreo y evaluación</i>	9
Hacia un Compromiso Federal por la Alfabetización	10

Fundamentación

La Política Nacional de Alfabetización propone una mirada federal, progresiva, integral, e intercultural reconociendo el desafío de garantizar que todos los niños, adolescentes y jóvenes adquieran las habilidades de lectura y escritura esperadas de acuerdo a lo consensuado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios y los Diseños Curriculares de cada nivel y jurisdicción, asignando una responsabilidad ineludible a las escuelas respecto de su tarea alfabetizadora. Este enfoque integral implica que la política aspira a lograr una participación activa y coordinada de múltiples actores en diferentes niveles de la sociedad. Garantizar el logro esperado requiere de la participación y el compromiso de los diversos sectores que componen la sociedad. El sector público, privado, las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y la ciudadanía son actores clave que deben ser involucrados a través de las estrategias propuestas por la política. La acción colectiva es indispensable para lograr el cambio esperado, ya que la alfabetización efectiva no solo depende de los esfuerzos aislados de un único sector o grupo, sino de la colaboración y coordinación de todos los actores sociales. Avanzar en una política de alfabetización integral permite aprovechar de forma eficiente los recursos y experiencias disponibles, y fomentar un sentido de responsabilidad compartida y de empoderamiento entre todos los involucrados, que favorece la creación de políticas más inclusivas y sostenibles en el tiempo.

Como se mencionó inicialmente, la implementación de la Política Nacional de Alfabetización se concibe como un proceso que avanza en etapas progresivas y coordinadas. En una primera etapa, se enfoca en el trabajo federal como base fundamental para sentar los cimientos y coordinar los esfuerzos iniciales. Este enfoque federal establece la estructura y los lineamientos iniciales que guiarán las acciones posteriores. Una vez establecida esta base, se avanzará hacia etapas que implicarán una mayor participación y colaboración de los diversos actores sociales a través de diferentes estrategias de involucramiento promoviendo un sentido de responsabilidad compartida.

El documento que aquí se presenta tiene como objetivo establecer líneas de priorización, acuerdos y acciones de articulación interjurisdiccional en torno a un principio fundacional de nuestros sistemas educativos: la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura como herramientas de acceso a la cultura letrada en la que nuestros estudiantes se desarrollan.

La UNESCO (2023), convoca a trascender el concepto convencional de la alfabetización como un acto aislado en favor de la atención al proceso continuo que supone la identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digital, mediado por textos, rico en información y de cambios rápidos.

Se han establecido teóricamente diferentes momentos de alfabetización. La alfabetización temprana, refiere a la adquisición de la lengua escrita desde la primera infancia que comienza desde los primeros contactos con la cultura escrita a través de sus familias y su entorno. La alfabetización inicial, que es el inicio en el dominio de la lengua escrita y sienta las bases para la apropiación del sistema de la lengua escrita y las habilidades de lectura y escritura en el primer ciclo de la escolaridad obligatoria. La alfabetización avanzada, en la que se consolidan los conocimientos adquiridos y deja al alfabetizado en condiciones de gestionar por sí mismo lecturas y escrituras diversas, cada vez más extensas y complejas. Y la alfabetización académica, que refiere al proceso de enseñanza para favorecer el acceso de los estudiantes a las diferentes culturas escritas de las disciplinas. Esto es, que los universitarios aprendan a exponer, argumentar, resumir, buscar información, jerarquizarla, ponerla en relación, valorar razonamientos, debatir, según los modos típicos de hacerlo en cada materia.

Desde esta mirada de continuidad, la alfabetización puede pensarse como un medio para el crecimiento de los pueblos, que habilita a los individuos a desarrollar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad en la que se insertan. La alfabetización amplía las posibilidades de comunicación y de integración al mundo al permitir incorporarse a un conjunto más amplio de significados, conocimientos y prácticas sociales y culturales.

La trayectoria de nuestros sistemas educativos es, por definición, la trayectoria de nuestro futuro. Es necesario revertir las tendencias actuales o enfrentar las consecuencias de fallar en la educación de una generación completa. Los bajos niveles de aprendizaje de hoy significan menos oportunidades mañana.

Russell, UNICEF (2022)

Carecer de conocimientos y habilidades básicas de lectura y escritura es una potente barrera que limita el desarrollo personal pleno en la medida que reduce las posibilidades de elección, las oportunidades laborales, la participación democrática y creativa en la sociedad. Al permitir a las personas incorporarse y apropiarse de prácticas culturales y sociales, la alfabetización contribuye enormemente a disminuir las inequidades de nuestras sociedades.

La República Argentina plasma este compromiso con lo estipulado en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Artículo 11°:

- I) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable

y la libre circulación del conocimiento.

En este sentido es fundamental aprehender los resultados de evaluaciones e investigaciones de alcance internacional, nacional y provincial que dan cuenta de las serias dificultades de muchos de nuestros estudiantes en el desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura. La ruptura de este *hilo conductor* tiene un impacto severo en la autoestima de los estudiantes, en su relación con la vida escolar y en su posibilidad de aprendizaje a lo largo de la vida. Cuando todas las propuestas de enseñanza requieren habilidades de comprensión que les son inaccesibles, los estudiantes pierden la motivación, el interés y la confianza en la educación que las instituciones educativas les proponen. Más aún, los profundos niveles de pérdida de aprendizajes (ahondados por la pandemia de COVID 19) han afectado desproporcionadamente a los estudiantes más vulnerables (UNICEF, 2022).

Para atender este panorama agravante se deben construir políticas sólidas y sostenibles destinadas a la mejora sistémica. Esto supone plazos que alberguen el sentido de urgencia, la progresión hacia sucesivas áreas de expansión y desarrollo y disponer de diagnósticos permanentes y confiables que monitoreen y retroalimenten los avances de las acciones. Al respecto, contar con evidencia interpela a los distintos niveles del sistema educativo hacia intervenciones pedagógicas que abordan las dificultades de manera prioritaria, sistemática y sostenida.

Bajo este marco, cabe poner **especial relevancia en la alfabetización inicial** como una oportunidad decisiva para sentar las bases de aprendizajes de calidad que impactan de manera directa en el proceso de alfabetización. La solidez en la política de alfabetización implica también comprender la permeabilidad del proceso de alfabetización a todos los campos disciplinares, de cada nivel y modalidad educativa, multiplicando la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje y el acceso a recursos educativos de calidad para el desarrollo de las habilidades comprendidas en el amplio concepto de alfabetización al que adhiere este documento.

Diagnóstico

A fin de poder elaborar una política nacional de alfabetización es fundamental conocer el punto de partida ya que permite establecer prioridades y posibles líneas de acción. Como se estableció anteriormente, la alfabetización es un aprendizaje que atraviesa toda la educación obligatoria. En este sentido, los indicadores de cobertura y desempeño educativo permiten identificar algunos de los logros y los desafíos pendientes en materia de alfabetización.

Actualmente existe un consenso generalizado sobre la importancia del acceso a la educación inicial y el rol clave que tiene para reducir las inequidades sociales. Argentina presenta altos niveles de cobertura en los dos años obligatorios del Nivel Inicial, aún en el contexto de la región, especialmente en la sala de 5 que se encuentra prácticamente universalizada. Sin embargo, a menor edad de los niños, menor es la proporción que asiste a un establecimiento educativo. Aunque se observan tendencias positivas en las tasas de escolarización de las salas de 3 y 4 años, es necesario continuar consolidándolas.

Por otro lado, a nivel federal se observan situaciones disímiles en las tasas de escolarización en el Nivel Inicial. Solo dos jurisdicciones cuentan con una tasa de asistencia mayor al 40%

entre los niños de 2 años, y en la mitad no se alcanza el 30%. Entre los niños de 3 años, en 7 jurisdicciones menos del 50% se encuentran escolarizados.

La literatura da cuenta del impacto que tiene la asistencia al nivel inicial en las trayectorias educativas y en los aprendizajes posteriores de los estudiantes (Berlinski et al., 2009; Melhuish et. al, 2013). En este sentido, los resultados de las evaluaciones nacionales (Aprender) e internacionales (ERCE y PISA), tanto en primaria como en secundaria, dan cuenta de que quienes acceden a más temprana edad a la escolarización tienden a obtener mejores resultados en comprensión lectora. En Aprender 2022, por ejemplo, se observa que el 62% de los estudiantes de secundaria que no asistieron al nivel inicial se ubican en nivel de desempeño básico o menor, un 20% más respecto a quienes asistieron desde la sala de 3 o antes.

A pesar del consenso en torno a la importancia del Nivel Inicial para el desarrollo del proceso de alfabetización, en Argentina existe una vacancia tanto en la evaluación de aprendizajes a nivel centralizado, como en la elaboración de estudios que aborden la problemática de la alfabetización temprana en los años obligatorios de este nivel.

Por el lado de la cobertura del Nivel Primario, los resultados del último censo nacional indican que el 97,4% de la población entre 6 y 11 años asiste regularmente a un establecimiento educativo, logrando una cobertura cercana a la universalidad.

En lo que respecta a la evaluación del proceso de alfabetización durante el primer ciclo del Nivel Primario, la última medición nacional (Aprender) se realizó en el año 2016 y la última internacional (ERCE) en el año 2019. Durante los últimos 10 años se priorizó la evaluación de aprendizajes en los años terminales de la educación primaria y secundaria, lo cual dificulta en cierta medida poder analizar la evolución de los procesos de alfabetización inicial.

En Aprender 2016, 4 de cada 10 estudiantes de 3° grado se ubicaron en el nivel Básico o menor, presentando mayores dificultades en la capacidad “interpretar”. Por su parte, en el ERCE 2019 **casi la mitad (46%) de los estudiantes de 3° grado se ubicaron en el Nivel de desempeño más bajo**, un 7,5% más respecto al TERCE 2013, dando cuenta de dificultades para trabajar con información que no es explícita o está destacada.

Para 6° grado, Aprender 2022 muestra que más del 25% de los estudiantes no alcanzan al menos el nivel de desempeño “Satisfactorio”. Aunque al analizar la evolución histórica este número parece alentador ya que es similar a los niveles pre-pandemia, un cuarto de los estudiantes argentinos que están finalizando la educación primaria no cuenta con algunas habilidades de comprensión lectora esperables para 6° grado, lo cual puede afectar negativamente su trayectoria educativa posterior.

Asimismo, Aprender 2022 da cuenta de la profunda inequidad según el nivel socioeconómico del hogar de los estudiantes (NSE). Mientras que solo 1 de cada 10 estudiantes de NSE alto se ubican en el nivel Básico o menor, esta proporción asciende a más del doble (24%) entre los estudiantes de NSE medio y a más del triple (37%) entre estudiantes de NSE bajo. Además, mientras que solo 2 de cada 10 estudiantes de NSE bajo se ubican en el nivel Avanzado, más de la mitad (54%) de los estudiantes de NSE alto alcanzan ese nivel de desempeño.

También se pueden observar diferencias según el sector de gestión, donde las privadas tienden a obtener mejores resultados que las escuelas estatales. La proporción de estudiantes de escuelas estatales que se ubican en el nivel Básico o menor (31%) triplica a la de estudiantes de escuelas privadas (10%).

En cuanto al ámbito de la escuela, 3 de cada 10 estudiantes que asisten a escuelas rurales se ubican en los dos niveles de desempeño más bajos. Esta proporción es del 25% entre quienes asisten a escuelas urbanas. Asimismo, hay una proporción 8 puntos mayor de estudiantes de escuelas urbanas que se ubican en el nivel Avanzado.

Por su parte, los resultados del ERCE 2019 mostraron para 6° grado una situación extremadamente preocupante. El 70% de los estudiantes argentinos no alcanzaron el nivel mínimo de competencias que se considera aceptable en el marco del monitoreo del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. De forma similar a lo que sucede en 3° grado, los estudiantes argentinos presentaron dificultades para trabajar con las ideas implícitas o secundarias de los textos lo cual dificulta su capacidad de realizar inferencias cuando las claves no son evidentes. Esto es un obstáculo para comprender globalmente los textos ya que les impide construir el sentido a partir de todos los elementos presentados en el escrito.

Por último, en el Nivel Secundario, al igual que en el Primario, los niveles de cobertura son altos con más de un 90% de asistencia. Sin embargo, según los resultados de Aprender 2022, 4 de cada 10 estudiantes de 5°/6° año¹ se ubican en el Nivel Básico o menor un porcentaje levemente mayor (+4.7%) al registrado en 2019.

Además, también se observaron importantes diferencias según el NSE de los estudiantes. 6 de cada 10 estudiantes de NSE bajo no alcanzan al menos el nivel “Satisfactorio”, mientras que entre los estudiantes de NSE alto esta proporción se reduce al 25%. A la vez, mientras que 3 de cada 10 estudiantes de NSE alto se ubican en el nivel Avanzado, solo el 6% de los estudiantes de NSE bajo demostraron ese nivel de desempeño.

Al igual que en el Nivel Primario, también se observaron diferencias según el sector de gestión de la escuela. Mientras que solo 1 de cada 10 estudiantes de escuelas privadas se ubican en el Nivel Básico o menor, esta proporción se triplica entre los estudiantes de escuelas estatales. Las diferencias por ámbito donde se emplaza la escuela son menores. El 32% de los estudiantes de secundarias rurales no alcanzan el nivel “Satisfactorio”, y entre los estudiantes de escuelas urbanas la proporción se reduce a un 25%.

Los resultados de las pruebas PISA 2022 van en el mismo sentido que los de Aprender. PISA evaluó a una muestra nacional de estudiantes de 15 años que se encontraban cursando al menos el 7mo grado de la escuela primaria. Aunque en esta prueba se observa desde el año 2009 una estabilidad en el puntaje promedio obtenido del país, más de la mitad (55%) de los estudiantes argentinos se ubican en el Nivel 1 o inferior y no alcanzan el nivel mínimo de competencia establecido por PISA. Además, solo el 6% lograron desempeños de Nivel 4 o superior.

¹ La evaluación Aprender 2022 evaluó de forma censal a los estudiantes del año 12 de escolaridad. Dependiendo de la estructura curricular jurisdiccional esto corresponde al 5° año de la escuela secundaria (en aquellas jurisdicciones con 7 años de escuela primaria) o al 6° año (en las jurisdicciones con 6 años de escuela primaria).

En cuanto al nivel socioeconómico denominado ESCS², en PISA también se observa que entre más alto el ESCS de un estudiante, mejores son en promedio sus resultados. Mientras que 7 de cada 10 estudiantes del cuartil 1 se ubican en el Nivel 1 o menor de desempeños, entre los estudiantes del cuartil 4 esta proporción desciende a un 34%. La distancia entre el puntaje promedio obtenido por quienes se ubican en el cuartil inferior y el cuartil superior es de 86 puntos. Sin embargo, es de destacar que la brecha entre los estudiantes de mayor y menor NSE se redujo 9 puntos respecto a 2018 debido a una mejora entre los estudiantes del primer cuartil.

En relación a lo analizado podemos realizar algunas conclusiones respecto a los puntos de partida, ventaja, dificultades y desafíos que puede enfrentar el país en torno a la promoción y desarrollo de un proceso de alfabetización más abarcativo, integral e inclusivo.

Respecto al punto de partida, es fundamental resaltar que Argentina exhibe un alto grado de acceso a la escolaridad, con tasas superiores al 90% en cada nivel educativo (a excepción del Nivel Inicial, donde la cobertura es ligeramente menor, aunque con una tendencia positiva en los últimos años). Este posicionamiento coloca al país entre los líderes de América Latina en términos de acceso a la educación, reflejando los avances históricos en la inclusión de todos los habitantes en el sistema educativo y en la garantía del derecho a la educación. Este contexto favorable constituye una base sólida para implementar una política de fortalecimiento de la alfabetización.

Respecto a los desafíos y dificultades, a lo largo del diagnóstico se observa que la situación de los desempeños en torno a la adquisición de capacidades en habilidades lingüísticas o competencias en el ámbito del lenguaje se ha deteriorado en los últimos años. Este deterioro progresivo se evidencia en la información disponible para el Nivel Primario y se acentúa al analizar los desempeños en para el Nivel Secundario, lo que da cuenta del carácter secuencial de la adquisición de competencias, siendo que falencias en el conocimiento acumulado en los Niveles Inicial y Primario del sistema educativo condicionan negativamente, hacia adelante, la adquisición de conocimientos y competencias más complejas en el Nivel Secundario.

Otra dificultad a tener en cuenta es la desigualdad de origen y acceso a recursos, tanto materiales como simbólicos, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. En este sentido, cabe destacar las cuestiones asociadas al nivel socioeconómico, el ámbito y la jurisdicción donde se emplazan las escuelas a la que asisten los alumnos en el desempeño de los mismos. Los alumnos que asisten a escuelas del ámbito rural o que habitan en un hogar de nivel socioeconómico bajo tienen mayores dificultades para alcanzar los desempeños esperados que sus pares. En este sentido, es pertinente fortalecer las políticas educativas tendientes a promover una mejor y mayor alfabetización en las poblaciones de estudiantes más desfavorecidas.

Para finalizar, otro aspecto importante a destacar es la vacancia de fuentes de información que permitan un diagnóstico más preciso de la situación de la alfabetización inicial en el

² La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera el contexto socioeconómico de cada estudiante mediante el índice de nivel socioeconómico y cultural (por sus siglas en inglés ESCS) que distribuye a los estudiantes en cuartiles siendo el Cuartil 1 el de menor posición socioeconómica, y el Cuartil 4 el de mayor posición socioeconómica.

país. En este sentido, se evidencia la falta de relevamientos de información de alcance general y con periodicidad a lo largo del tiempo sobre los niveles de alfabetización inicial.

En esta línea, también vale destacar la necesidad de consolidación de un sistema nacional de información de carácter nominal, que permita, a través de registros administrativos, obtener información no solo de los estudiantes de los últimos años del nivel, sino de todos aquellos que asisten al sistema educativo, de forma de poder realizar un seguimiento más preciso de las trayectorias de los estudiantes, las cuales a su vez impactan en el proceso de alfabetización. La consolidación de un sistema de esas características, de alcance nacional, también permitiría tener información sobre los factores asociados al desempeño de los alumnos que quedan, por cuestiones de relevamiento, fuera de los operativos de información actuales.

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Ejes de la Política Nacional de Alfabetización

El diseño de una Política Nacional de Alfabetización en articulación con las 24 jurisdicciones requiere la sinergia de bases comunes sobre las que es posible establecer pautas, estrategias y objetivos, consonantes con una mirada de focalización y priorización tan necesarias en el contexto descripto. El desafío será, por tanto, iniciar el recorrido hacia un **Compromiso Federal por la Alfabetización** que articule los ejes y objetivos de la Política Nacional de Alfabetización a través de **Planes Jurisdiccionales de Alfabetización** que integren las especificidades, desafíos y fortalezas de los contextos educativos provinciales, así como sus valiosos repertorios de acciones transitadas en el área. A tal fin, la **Política Nacional de Alfabetización**, establece los siguientes ejes fundacionales que convergen para impulsar una estrategia nacional de mejora:

Eje 1: Compromiso de alcance comunitario

La formación de lectores autónomos y críticos es una tarea que compromete esencialmente a la escuela, pero de ninguna manera puede pensarse desagregada de los espacios de desarrollo individual, social y cultural que conforman la trama de una sociedad lectora. Requiere por tanto del compromiso colectivo de familias, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación, entre otros. Hacer extensivo el compromiso a estos actores favorece y sostiene la misión de la escuela, facilitando la recomposición del tejido de valoración del hecho educativo. El fuerte impacto social de las dificultades de alfabetización que los estudiantes experimentan debe ser un motivo de colaboración

interinstitucional que asigne al aprendizaje de la lectura y la escritura el valor de cohesionador cultural que lo caracteriza. Todos los esfuerzos en favor de formar lectores deben alinearse en la preocupación genuina de una sociedad que arriesga su futuro en el debilitamiento de aprendizajes de sus generaciones jóvenes.

Eje 2: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad

Las oportunidades de aprendizaje temprano sientan las bases del recorrido futuro y repercuten en la capacidad de alcanzar el desarrollo personal pleno. En términos del proceso de alfabetización, las políticas destinadas a la educación infantil temprana, especialmente la franja etaria de 0 a 8 años, abordan un espacio prodigioso de aprendizaje con alto impacto en la trayectoria escolar de los estudiantes. Numerosas investigaciones dan cuenta de una ventana de oportunidades esenciales para el desarrollo integral y el ejercicio de las plenas potencialidades individuales.

Este eje propone garantizar la adecuada priorización y atención a los primeros años de la escolaridad obligatoria a fin de consolidar bases sólidas para el *continuum* de aprendizajes que supone la alfabetización. Esto implica consolidar el nivel inicial hacia un equilibrio entre cobertura y calidad, a través de una planificación intencionada y progresiva que contemple: la formación inicial y continua de sus docentes, el desarrollo de recursos a la luz de los aportes de la investigación, la disponibilidad de entornos de aprendizaje adecuados y los sistemas de monitoreo que acompañen la implementación de estas políticas. De igual manera, supone atender de manera especial a la articulación internivel e intranivel en los primeros años de la escolaridad obligatoria a fin de garantizar la mirada procesual que requiere la alfabetización inicial, cuyas implicancias y alcances ameritan la mirada de unidad hasta el 3er grado del nivel primario. La Política Nacional de Alfabetización hace de esta unidad su punto de partida.

Eje 3: Transversalidad de la alfabetización

La alfabetización no es un proceso que comienza y culmina en un momento específico, sino que se consolida de forma gradual y continua. El acceso a la lengua escrita como herramienta de pensamiento y comunicación habilita a los estudiantes a apropiarse, organizar y representar conceptos de creciente complejidad. En otras palabras, favorece el desarrollo cognitivo en el que se cimientan todas las disciplinas. Por tratarse de una política educativa que concibe la alfabetización como un *continuum* de habilidades, las acciones no pueden circunscribirse exclusivamente al área de prácticas del lenguaje, ni a los primeros niveles de la escolaridad. Es objetivo de todos los campos del saber, garantizar el ingreso y contribución de los estudiantes al mundo del conocimiento. En la sociedad que vivimos, la información disponible se multiplica a diario, tiene presencia ubicua y se ve constantemente interpelada por desafíos tecnológicos, el advenimiento de la inteligencia artificial es tal vez el mejor ejemplo. En este contexto, es inquietante pensar en la precariedad con la que muchos de nuestros estudiantes abordan aún los textos más simples. ¿Cómo no comprometer a todos los actores del sistema educativo en un objetivo de semejante envergadura? Garantizar recorridos continuos de alfabetización compromete a reconocer y abordar la heterogeneidad del aula, dando a cada estudiante la posibilidad de aprender a leer y escribir, independientemente del nivel o modalidad a la que asiste. La escuela, es el espacio central y protagónico, la gran ocasión (Montes, 2006) para habilitar nuevos sentidos, desde y hacia

las construcciones culturales accesibles a través de la palabra. Toda propuesta alfabetizadora debe ser intercultural, un proceso de comprensión entre universos culturales en situación de diálogo (Gasché 2001).

Comprender la transversalidad de la alfabetización como eje vertebrador de todos los aprendizajes es también proteger su recorrido a lo largo de la escolaridad y por tanto garantizar la asistencia a la escuela como condición indispensable para la implementación de una política sostenible.

Eje 4: Formación docente inicial y continua

La formación de los docentes es fundamental como componente en el diseño e implementación de políticas de alfabetización. La formación continua, por lo tanto, busca acercar estrategias de enseñanza para el fortalecimiento de los procesos de alfabetización en el aula y para la detección de estudiantes que requieren mayor acompañamiento. Asimismo, incorporar en estos espacios los aprendizajes y desafíos de las experiencias de alfabetización que han demostrado mejorar el desempeño de los estudiantes en sus procesos de lecto escritura pueden constituirse en valiosos antecedentes que inspiren las prácticas educativas de los docentes. Con este fin se espera impulsar variados dispositivos de formación continua (documentos, jornadas institucionales, cursos y especializaciones) dirigidos a equipos docentes, equipos directivos y supervisores. En términos de formación inicial se espera involucrar a institutos de formación docente y universidades a contribuir con esta política prioritaria.

Eje 5: Acceso a recursos educativos de calidad

Los recursos para el desarrollo de la alfabetización contribuyen significativamente a su fortalecimiento. La evidencia que rodea el desarrollo de recursos pedagógicos, tanto físicos como digitales, para acompañar los distintos estadios de la alfabetización, debe integrarse a la formación docente, favoreciendo la coherencia e integralidad de la política. De igual manera, la generación de recursos basados en evidencia, que acompañen las trayectorias de alfabetización de los estudiantes, es un paso necesario para favorecer la diversificación requerida ante la naturaleza heterogénea de las aulas y un espacio de valoración de la investigación-acción en relación a los procesos de alfabetización en su contextualidad. El acceso a recursos debe seguir un criterio de asignación que garantice que todos los estudiantes (especialmente aquellos con mayores dificultades) dispongan del tiempo y los dispositivos necesarios para avanzar en su recorrido de alfabetización. Esto implica el cuidadoso análisis de las intervenciones preventivas y remediales que se planifiquen en el plan jurisdiccional.

Eje 6: Monitoreo y evaluación

La evaluación, como proceso indispensable en la implementación de políticas educativas, es una herramienta eficaz y esencial para reflexionar sobre las acciones realizadas,

comprender sus resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad.

Este eje propone desarrollar líneas de seguimiento y evaluación que aporten a consolidar un diagnóstico federal sobre la alfabetización, brinden un estado de avance en relación con la mejora en los niveles de alfabetización, fortalezcan los procesos de evaluación en el aula y conjuntamente, contribuyan a la formulación de recomendaciones fundamentadas en evidencia empírica para retroalimentar la política educativa de alfabetización.

En el diseño del plan de seguimiento y evaluación de esta política, se buscará acompañar la implementación, así como proporcionar lineamientos teóricos, criterios analíticos y pautas metodológicas que orienten a los equipos involucrados en los procesos. Además, se prestará especial atención a la participación de los diversos actores involucrados en la implementación de la política, promoviendo la inclusión de sus perspectivas y experiencias en el proceso de evaluación.

En términos de evaluación, este eje busca contribuir en dos líneas. Por un lado, construir información en un área de vacancia como lo es la alfabetización inicial y su estado al cierre del primer ciclo. En esta etapa de la trayectoria escolar se espera que todos los alumnos hayan adquirido los conocimientos vinculados con la lectura y la escritura pautados en los marcos nacionales y jurisdiccionales y es por ello que la evaluación busca diagnosticar cómo se ha logrado esta primera etapa de la formación de los alumnos. En segundo lugar, acompañar a las provincias en la implementación de dispositivos de evaluación que brinden información, que orienten las definiciones de política y den cuenta de los avances, que respalden las decisiones tomadas para mejorar el aprendizaje.

Asimismo, se propone incorporar el abordaje de la alfabetización y el fortalecimiento de la comprensión lectora en los procesos vinculados con los dispositivos de evaluación aprobados en la Resolución CFE N° 435/22.

Hacia un Compromiso Federal por la Alfabetización

Mejorar la alfabetización de nuestros niños y jóvenes no puede asumirse solo como un objetivo educativo: es un compromiso con la igualdad de oportunidades y la construcción de un futuro más prometedor para todos. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI. Asumir un compromiso de esta naturaleza requiere determinación, visión y una profunda convicción de la necesidad de mejora desde bases fundamentales.

La Política Nacional de Alfabetización propone objetivos y ejes estructurales a partir de los cuales es posible diseñar, construir, fortalecer o resignificar las políticas jurisdiccionales de alfabetización de cara al nuevo Compromiso Federal por la Alfabetización. Esta propuesta asume una visión de consenso, fruto del diálogo interjurisdiccional que propone en su itinerario de construcción y reconoce, desde su génesis, el valor de la contextualización territorial como principio de coherencia y efectividad en el diseño e implementación de una propuesta federal.

El presente documento de trabajo es el punto de partida hacia la elaboración de un marco integrador de la Política Nacional de Alfabetización que incorporará los desafíos propuestos por cada jurisdicción de cara al Compromiso Federal por la Alfabetización. A tal fin, se convoca a las jurisdicciones al diseño de un **Plan Jurisdiccional de Alfabetización** que despliegue las particularidades y desafíos únicos de cada provincia en articulación con el compromiso propuesto por la **Política Nacional de Alfabetización**. La construcción de dicho plan deberá asumirse como una tarea con anclaje en la planificación y evaluación educativa jurisdiccional, desde dónde se convoque a las direcciones/coordinaciones de nivel y modalidades, a fin de garantizar la transversalidad que la política requiere y su inserción en las estructuras organizativas y ámbitos de intervención que la provincia establezca.

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

En función de la singularidad de cada contexto, el **Plan Jurisdiccional de Alfabetización** deberá articularse con la planificación educativa provincial y responder a su diagnóstico contextual. Los recorridos de cada provincia, a través de planes, programas o acciones que han abordado la alfabetización, serán parte integral del diagnóstico y conformarán la trama sobre la que proyectar los objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización. El diseño de un **Plan Jurisdiccional de Alfabetización** se postula como una posibilidad de repensar estrategias que atañen a las estructuras organizativas y las prácticas institucionales de cada provincia, a la luz de su impacto en el aprendizaje de la lectura y la escritura. El **Plan Jurisdiccional de Alfabetización** es el recurso fundamental con el que la jurisdicción asume el **Compromiso Federal** que propone la **Política Nacional de Alfabetización**.

A fin de favorecer la articulación que inspira el Compromiso Federal, la Secretaría de Educación de la Nación, propone y habilita un camino de construcción bilateral nacional/provincial e interprovincial, que enriquezca el proceso de planificación estratégica jurisdiccional y favorezca la consolidación de la **Política Nacional de Alfabetización**. Esta construcción reconoce la importancia de fortalecer y apoyar a cada jurisdicción en sus necesidades específicas para el desarrollo y la implementación del plan.

A- Etapa Inicial del Plan Jurisdiccional de Alfabetización

La convocatoria a la Asamblea del Consejo Federal de Educación planificada para el mes de febrero 2024 es el marco de apertura a esta construcción articulada, a través de un ejercicio inicial de aproximación, destinado a establecer el posicionamiento jurisdiccional con respecto a los ejes de la Política Nacional de Alfabetización.

Este primer nivel de trabajo supone:

1- Realizar un análisis exhaustivo del estado general de la provincia en relación a los 6 ejes de la Política Nacional de Alfabetización, incorporando tanto las acciones ya ejecutadas como las planificadas, respaldadas por **diagnósticos** que apoyen este análisis y por el compromiso consensuado del sistema educativo.

B- Etapa de desarrollo del Plan Jurisdiccional de Alfabetización Jurisdiccional

Cada jurisdicción tiene la responsabilidad de establecer su propia misión en el marco de este plan estratégico. A partir del análisis realizado en la etapa inicial, cada jurisdicción definirá los componentes de su Plan Jurisdiccional de Alfabetización, orientados por las priorizaciones contextualizadas que considere estratégicas en relación a los objetivos convocados por el Compromiso Federal. A fin de favorecer este proceso de construcción, cada jurisdicción contará con dispositivos de apoyo técnico por parte de la Secretaría de Educación de la Nación.

Este nivel de trabajo supone:

- 1- A partir del análisis contextual realizado en la etapa inicial, establecer **áreas de priorización y progresión** para los núcleos estratégicos de la jurisdicción en torno a cada eje. El diseño y desarrollo de los programas que conformarán el Plan Jurisdiccional de Alfabetización, deberán responder a las líneas de acción específicas, orientadas a objetivos claros que guíen la asignación eficaz de los recursos.
- 2- Definir mecanismos de monitoreo (existentes o proyectados) que permitan evaluar la implementación de las acciones priorizadas.

C- Etapa de consolidación del Plan Jurisdiccional de Alfabetización

La consolidación del Plan Jurisdiccional de Alfabetización contempla el análisis de los componentes afines a la Política Nacional de Alfabetización y la correspondiente asignación de recursos para la ejecución de las estrategias planificadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN CFE N°465/24 - ANEXO - DOCUMENTO APROBADO PARA LA DISCUSIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.